

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESU-
PUESTARIA N° 19/2019.-

CONCHALI, 23 OCT 2019

DECRETO EXENTO N° 1361,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.461 de 27.12.18, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2019; Decreto Exento N° 01 de 02.01.19, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2019; Memorándum N° 01 de 02.01.19 de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 30/18 que aprueba Modificación Presupuestaria 01/19; Memorándum N° 12 del 08.01.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 32 del 17.01.19 Aprueba Modificación Presupuestaria 02/19; Memorándum N° 13 del 08.01.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 33 del 17.01.19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 26.02.19; Decreto Exento N° 211 de 26.02.19 que aprueba Modificación Presupuestaria 04/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 05.03.19; Decreto Exento N° 246 del 06.03.19 aprueba Modificación Presupuestaria 5/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 19.03.19; Decreto Exento N° 327/19 que aprueba modificación 6/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 09.04.19; Decreto Exento N° 446/19 que aprueba Modificación 7/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.04.19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del rechazo de la Modificación Presupuestaria N° 9/19 por el Concejo en sesión ordinaria del 30.05.19; Memorándum N° 360 del 13.05.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 30.05.19; Decreto Exento N° 623 del 03.06.19 aprueba Modificación Presupuestaria 10/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 11.06.19; Decreto Exento N° 686 del 14.06.19 aprueba Modificación 11/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 09.07.19; Decreto Exento N° 773/19 aprueba Modificación 12/19; Memorándum N° 562 del 30.07.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 06.08.19; Decreto Exento N° 881 del 07.08.19 que aprobó Modificación 13/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 06.08.19; Decreto Exento N° 888 del 07.08.19 que aprobó Modificación 14/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 06.08.19; Decreto Exento N° 893 del 08.08.19 Aprueba Modificación Presupuestaria 15/19; Decreto Exento N° 998 de 04.09.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 16/19; Decreto Exento N° 1344 de 15.10.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 17, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.10.19; Decreto Exento N° 1344 de 15.10.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 17, ; Decreto Exento N° 1347 de 16.10.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión Extraordinaria del 22.10.19; Memorándum N° 704 del 15.10.19 de Secretaría Comunal de Planificación; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,



DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria

N° 19//2019, de acuerdo a lo siguiente:

Modificación Presupuestaria N° 19 (MS)									
Subl.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		Nota
AUMENTA INGRESOS						61.580			
07	02	012			OTEC	-	7.280	7.280	1
08	99	01	004		Documentos en Garantía Hechos Efectivos	-	3.450	3.450	2
03	01	003	001	001	Permisos de Construcción	65.405	50.850	116.255	3
DISMINUYE GASTOS						9.000			
22	11	002	001		Cursos Contratador por Terceros	25.000	6.000	19.000	4
24	01	005	004		COSOC	3.000	3.000	-	5
AUMENTA GASTOS						70.580			
22	02	02	002		Ropa de Trabajo	4.325	3.000	7.325	6
22	03	001			Para vehículos (Combustibles)	80.000	15.000	95.000	7
22	04	001			Materiales de Oficina	51.786	2.000	53.786	8
22	04	003	001		Carga de Extintores	2.000	2.000	4.000	6
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	8.257	1.500	9.757	9
22	04	010	001		Edificios Municipales (Materiales para reparaciones)	12.265	3.000	15.265	10
22	04	011			Repuestos y Accesorios para manten. Y Reposición de Vehículos.	11.767	1.000	12.767	6
22	04	012			Otras materiales, repuestos y otros útiles diversos	24.370	3.800	28.170	6
22	04	013			Equipos Menores	7.695	2.000	9.695	6
22	04	014	001		Productos Elaborador de Cuero, Caucho y Plástico	7.180	2.000	9.180	6
22	08	999	006		Otros Servicios Generales	127.360	3.000	130.360	11



[Handwritten signature]

22	08	999	008	002	Transporte de Deudos	10.000	3.500	13.500	12
22	10	002			Primas y Gastos de Seguro	12.869	8.000	20.869	13
22	11	002	001		Cursos contratados con terceros	25.000	600	25.600	8
22	11	999	005		Servicios Técnicos y Profesionales	4.200	8.400	12.600	6-14
22	12	005	002		Derechos y Tasas	663	1.800	2.463	8
22	12	002			Gastos Menores	32.279	4.400	36.679	15
24	01	999	004		Protocolo de Acuerdo Trabajadores de Aseo	82.500	380	82.880	16
29	05				Máquinas y Equipos	127.939	200	128.139	8
29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	117.863	2.100	119.963	8
31	02	004	010	030	Conservación de Camarines Piscina Comunal	59.750	2.900	62.650	17

Notas:


- 1 Reconocimiento ingreso efectuado por la Cámara de Comercio de Santiago Programa de Becas Laborales
- 2 Aumento de presupuesto por documentos en garantía cobrados por incumplimientos contractuales de empresas
- 3 Aumento de presupuesto por mayor ingreso efectivo a la fecha, en este caso corresponde a los trabajos de Bitumix-Mall-Vespucio
- 4 Disminuye presupuesto por no Ejecución
- 5 Disminuye presupuesto por traspasao de Nota 11 (COSOC)
- 6 Aumenta presupuesto para afrontar requerimiento por Estado de Emergencia
- 7 Aumento de presupuesto para financiar consumo de combustible para último trimestre del año
- 8 Aplicación de ingreso de Nota 1 para financiar adquisiciones de Nota 8, de acuerdo a Memo N° 943/2019 DIDECO, M\$ 2.400
- 9 Aumento de presupuesto para financiar Materiales y Utiles de Aseo para último trimestre del año
- 10 Aumenta presupuesto para compra de pinturas y otros materiales para puesta a punto piscina municipal
- 11 Aumenta presupuesto para financiar actividad anual COSOC de Nota 5
- 12 Aumenta presupuesto para transporte de deudos de acuerdo a solicitud de la DIDECO
- 13 Aumenta presupuesto para contratación de seguro de bienes muebles, inmuebles y vehículos municipales
- 14 Aumenta presupuesto para contratación profesionales , M\$ 6.000
- 15 Aumenta presupuesto para financiar cajas chicas de gastos menores
- 16 Aumento de presupuesto por devolución de saldo no gastado a la SUBDERE
- 17 Aumenta presupuesto para financiar cubiertas camarines piscina municipal de acuerdo a Nota 2, Memo N° 462 DOM



2019.

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/sem.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Dideco - Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



DIRECTOR
(S)
DIRECC. DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

606443

Estimada S. Ordune
15.10.19

MEMORANDUM N° 704 / 2019.-

Conchalí, 15 de octubre de 2019

DE 1361 del 23/10/19

DE: MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SR. DANIEL BATIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Remite Modificación Presupuestaria N°19

*15.10.19
13:20 hrs*

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N°19, la que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las).

Saluda atentamente a usted,



[Signature]
MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Secretaría Comunal de Planificación

MTAR/irh.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Integrantes Comité de Hacienda (DAF, Control y Administración Municipal)
- Archivo



Modificación Presupuestaria N° 19
(M\$)

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Nota
AUMENTA INGRESOS					61.580			
07	02	012		OTEC	-	7.280	7.280	1
08	99	01	004	Documentos en Garantía Hechos Efectivos	-	3.450	3.450	2
03	01	003	001	001 Permisos de Construcción	65.405	50.850	116.255	3
DISMINUYE GASTOS					9.000			
22	11	002	001	Cursos Contratador por Terceros	25.000	4.000	19.000	4
24	01	005	004	COSOC	3.000	3.000	-	5
AUMENTA GASTOS					70.980			
22	02	02	002	Ropa de Trabajo	4.325	3.000	7.325	6
22	03	001		Para vehículos (Combustibles)	80.000	15.000	95.000	7
22	04	001		Materiales de Oficina	51.786	2.000	53.786	8
22	04	003	001	Carga de Extintores	2.000	2.000	4.000	6
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	8.257	1.500	9.757	9
22	04	010	001	Edificios Municipales (Materiales para reparaciones)	12.265	3.000	15.265	10
22	04	011		Repuestos y Accesorios para manten. Y Reposición de Vehículos.	11.767	1.000	12.767	6
22	04	012		Otros materiales, repuestos y otros útiles diversos	24.370	3.800	28.170	6
22	04	013		Equipos Menores	7.695	2.000	9.695	6
22	04	014	001	Productos Elaborador de Cuero, Caucho y Plástico	7.180	2.000	9.180	6
22	08	999	006	Otros Servicios Generales	127.360	3.000	130.360	11
22	08	999	008	002 Transporte de Deudos	10.000	3.500	13.500	12
22	10	002		Primas y Gastos de Seguro	12.869	8.000	20.869	13
22	11	002	001	Cursos contratados con terceros	25.000	600	25.600	8
22	11	999	005	Servicios Técnicos y Profesionales	4.200	8.400	12.600	6-14
22	12	005	002	Derechos y Tasas	663	1.800	2.463	8
22	12	002		Gastos Menores	32.279	4.400	36.679	15
24	01	999	004	Protocolo de Acuerdo Trabajadores de Aseo	82.500	380	82.880	16
29	05			Máquinas y Equipos	127.939	200	128.139	8
29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	117.863	2.100	119.963	8
31	02	004	010	030 Conservación de Camarines Piscina Comunal	59.750	2.900	62.650	17

Notas:

- 1 Reconocimiento ingreso efectuado por la Cámara de Comercio de Santiago Programa de Becas Laborales
- 2 Aumento de presupuesto por documentos en garantía cobrados por incumplimientos contractuales de empresas
- 3 Aumento de presupuesto por mayor ingreso efectivo a la fecha, en este caso corresponde a los trabajos de Bitumix-Mall-Vespucio
- 4 Disminuye presupuesto por no Ejecución
- 5 Disminuye presupuesto por traspaso de Nota 11 (COSOC)
- 6 Aumenta presupuesto para afrontar requerimiento por Estado de Emergencia
- 7 Aumento de presupuesto para financiar consumo de combustible para último trimestre del año
- 8 Aplicación de ingreso de Nota 1 para financiar adquisiciones de Nota 8, de acuerdo a Memo N° 943/2019 DIDECO, M\$ 2.400
- 9 Aumento de presupuesto para financiar Materiales y Útiles de Aseo para último trimestre del año
- 10 Aumenta presupuesto para compra de pinturas y otros materiales para puesta a punto piscina municipal
- 11 Aumenta presupuesto para financiar actividad anual COSOC de Nota 5
- 12 Aumenta presupuesto para transporte de deudos de acuerdo a solicitud de la DIDECO
- 13 Aumenta presupuesto para contratación de seguro de bienes muebles, inmuebles y vehuculos municipales
- 14 Aumenta presupuesto para contratación profesionales , M\$ 6.000
- 15 Aumenta presupuesto para financiar cajas chicas de gastos menores
- 16 Aumento de presupuesto por devolución de saldo de la SUBDERE
- 17 Aumenta presupuesto psra financiar cubiertas camarines piscina municipal de acuerdo a Nota 2, Memo N° 462 DOM


CONCHALI
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (s)
 DIRECTOR (s)
 VºBº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
 DIRECTOR (s)
 VºBº DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECTORA
 VºBº CONTROL

Handwritten mark

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 23 de octubre de 2019

CERTIFICADO

DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión Extraordinaria del Concejo de fecha 23.10.19 se aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°19.